

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14048 BURGOS

EDICTO

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Ant.1.ª A.Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 301/2015 y NIG 09059 42 1 2015 0003099, se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 2018 AUTO DE APERTURA DEL CONCURSO VOLUNTARIO de la mercantil Cooperativa de Viviendas Doña Jimena, con CIF F09340548, y domicilio social en la calle Don Quijote, número 2, Villagonzalo Pedernales (Burgos).

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a D. José Ochoa de Retana Martínez de Maturana, con DNI 16257978Z, con domicilio en calle Manuel Iradier, número 7, piso 4.º Vitoria-Gasteiz, teléfono 945232744, correo electrónico jose@zarateyasociados.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 7 de marzo de 2019.- La Letrado de la Adminsitración, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190016835-1